

## **ACUSE DE RECIBO**

Versión: 1	Pág. 1 de 1	
version. I	ray. Tue i	

	was a second and a
DIRECCIÓN VECINO	Kr 14 A Este # 90 F - 03/05 Sur
CHIP POSTULANTE	AAA0006PNPP
NÙMERO DE RADICADO	11001-0-22-0419-202214000226801
FECHA DE ENTREGA	ZZ WOV. 207Z
	DATOS DE QUIEN RECIBE
ENTREGADO	FIRMA NOMBRE: CÈDULA: TELEFONO:
NO ENTREGADO	CAUSAL*:
	DATOS DE QUIEN ENTREGA
PROFESIONAL QUE ENTREGA	FIRMA NOMBRE: CONTRATO:

\*Causal: Rehusado, No existe dirección, Dirección errada, Cerrado, Fuerza Mayor.

No quere Himar el relloc



Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

rado No.: 202214000226801

Señores

PROPIETARIO y/o POSEEDORES

Dirección: KR 14 A ESTE # 90 F - 03/05 SUR

Asunto:

Citación a vecinos - Reconocimiento de la existencia de una vivienda de

interés social en asentamiento legalizado.

Expediente:

11001-0-22-0419

Respetado Señor/Señora,

La Caja de Vivienda Popular en el marco del trámite de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 1848 de 2017, modificada por los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto Nacional 1333 del 2020 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, procede a citarlo(a) en su calidad de vecino colindante del predio propiedad de los Señores ROBERTO MAHECHA y ERIKA LORENA MONTOYA, quien presentó solicitud el pasado 04 de noviembre de 2022 para el reconocimiento de la existencia de una vivienda de interés social en asentamiento legalizado con uso Residencial, radicado con el expediente del asunto y referente predio localizado en la KR 14 ESTE 90D 34 SUR, identificado con CHIP AAA0006PNPP.

Por lo anterior, y si usted desea hacerse parte en el trámite y hacer valer sus derechos, puede manifestarlo mediante escrito dirigido a este Despacho bien sea por medio físico a la CL 54 No. 13 - 30 o por medio digital al correo electrónico soluciones@cajaviviendapopular.gov.co, citando el número de expediente del asunto, a partir del recibo de la presente comunicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

Es de precisar que las objeciones y observaciones deberán presentarse de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

209-GD-Ft-59 - Versión 16 - Vigente desde: 21-02-2022





SC-CER356168

Página 1 de 2





Es importante aclarar que la intervención que las normas aquí señaladas le otorga al vecino colindante, no busca solucionar eventuales incomodidades que puedan resultar de la ejecución de obras, ni tampoco pretender sanciones por la ejecución de las mismas, sin el debido Acto Administrativo que lo autorice, por cuanto estas acciones son de competencia de la Alcaldía Local correspondiente, a quien deberá dirigirse en estos casos.

Los datos suministrados en esta comunicación respecto a las características propias del proyecto, son los indicados por el solicitante al momento de la radicación del trámite.

the many executions to do that the residence of the color of the colors.

is the in the second section of the second s

to the electrical and the uside bactor to according to the

BUT HAR GTAE BUS INCOME AND FRANCE OF THE PROPERTY OF A SAME

Con OMP AN COOPER BELLEVILLE

is the production of the Copy SC Coulomb specified, descriptions follows School The common construction of the School of the production of the School of the School of the School of the School The School of the Sc

the properties are the months of the properties of the meaning parameter as a many the properties are the properties of the properties of

For in anadocr y all public diseases no come participation. The modern provided for the common and the common a

• The second of the objective of the second of the seco

El horario de atención a vecinos es de 7:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes.

Cordialmente,

LAURA MARCELA SANGUNO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Vivienda ( E )

Proyectó: José David Sepúlveda Henao - Contratista



Calle 54 No. 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520 FAX:(60-1) 310 5583 www.cajaviviendapopular.gov.co





Página 2 de 2





Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

adicado No.: 202214000226801

Idicado No.: ZUZZ

at Projekt Krei a jedin a Malekske a e

Fecha: 08-11-2022

Señores

PROPIETARIO y/o POSEEDORES

Dirección: KR 14 A ESTE # 90 F - 03/05 SUR

Asunto:

Citación a vecinos - Reconocimiento de la existencia de una vivienda de

interés social en asentamiento legalizado.

Expediente:

11001-0-22-0419

Respetado Señor/Señora,

La Caja de Vivienda Popular en el marco del trámite de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 1848 de 2017, modificada por los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto Nacional 1333 del 2020 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, procede a citarlo(a) en su calidad de vecino colindante del predio propiedad de los Señores ROBERTO MAHECHA y ERIKA LORENA MONTOYA, quien presentó solicitud el pasado 04 de noviembre de 2022 para el reconocimiento de la existencia de una vivienda de interés social en asentamiento legalizado con uso Residencial, radicado con el expediente del asunto y referente predio localizado en la KR 14 ESTE 90D 34 SUR, identificado con CHIP AAA0006PNPP.

Por lo anterior, y si usted desea hacerse parte en el trámite y hacer valer sus derechos, puede manifestarlo mediante escrito dirigido a este Despacho bien sea por medio físico a la CL 54 No. 13 - 30 o por medio digital al correo electrónico soluciones@cajaviviendapopular.gov.co, citando el número de expediente del asunto, a partir del recibo de la presente comunicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

Es de precisar que las objeciones y observaciones deberán presentarse de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

203-GD-Ft-59 - Versión 16 - Vigente desde: 21-02-2022





SC-CER356168

Página 1 de 2





Es importante aclarar que la intervención que las normas aquí señaladas le otorga al vecino colindante, no busca solucionar eventuales incomodidades que puedan resultar de la ejecución de obras, ni tampoco pretender sanciones por la ejecución de las mismas, sin el debido Acto Administrativo que lo autorice, por cuanto estas acciones son de competencia de la Alcaldía Local correspondiente, a quien deberá dirigirse en estos casos.

Los datos suministrados en esta comunicación respecto a las características propias del proyecto, son los indicados por el solicitante al momento de la radicación del trámite.

for an area of the single beautiful to religious of the rither part of

The first consideration of the second of the

The force of the control cades on additional production of the control of the con

- Er al historia con conserva e cabbasanterto y acorbital do no como caso que de co

en i la liminación de mindro de 1900 de 1834 (L.A.A.). La destina de la composición de la marca de la composic En la la liminación de la composición de la definición de la destinación de la deciminación de la deciminación En la la la definición de la la destinación de la destinación de la destinación de la deciminación de la destinación de la deligión de la destinación de la deligión deligión de la deligión de la deligión de la deligión deligión de la deligión deligi

A section of the sectio

El horario de atención a vecinos es de 7:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes.

Cordialmente,

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Vivienda ( E )

Proyectó: José David Sepúlveda Henao - Contratista

Página 2 de 2







COMPANDAMENTAL SECOND